

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

APRUEBA AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRAMILIMATION DE PLAZO DE LA OBRAM SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO"

DECRETO Nº 496

Chillán Viejo,11.01.2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba

CONSIDERANDO

a) El Decreto Nº 1843 de 09 de septiembre de 2011, que aprueba adjudicación de licitación pública ID 3671-77-LP11 "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA

Septiembre de 2011.

b) La Orden de Compra N° 3671-180-SE11 de 14 de

c) El Contrato de Ejecución de Obra de 22 de septiembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y don Nicolás del Carmen Martínez Zapata.

d) Carta de Don Nicolás Martínez Zapata ingresada al municipio a través de oficina de partes con fecha 16 de Diciembre 2011.

e) El informe técnico de la Dirección de Obras Municipal que justifica el aumento del plazo solicitado por el contratista.

DECRETO

APRUÉBESE aumento de plazo en 25 días corridos de la obra "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO", suscrito con Nicolás del Carmen Martínez Zapata, por 25 días corridos, a contar del 15 de Enero del 2012, fecha fijada inicialmente para el termino del mismo:

2.- En consecuencia, fíjese como nueva fecha de término de contrato el día 09 de Febrero del año 2012.

3.- PRORROGESE la vigencia de los documentos en custodia por parte del municipio, si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESTO POR

NETWORKS LEON SANCHEZ ADM/NISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes, Contratista.